

ACTA DE REUNIÓN DE LOS SECTORES DE LA CADENA FORESTO INDUSTRIAL

En la ciudad de Machagai, Provincia del Chaco, a los 19 días del mes de Enero de 2026, siendo las 20 horas, se reúnen representantes de los distintos sectores que integran la Cadena Foresto Industrial de la Provincia del Chaco, convocados a fin de analizar la situación generada en el marco de la causa judicial caratulada: **"Conciencia Solidaria al Cuidado del Medio Ambiente, el Equilibrio Ecológico y los Derechos Humanos Asociación Civil c/ Secretaría General de Gobierno y Coordinación de la Provincia del Chaco s/ Medida Cautelar"**, Expte. N° 13704/2025-1-C, que tramita ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco.

La reunión se desarrolla con la participación de productores forestales, industriales, transportistas, trabajadores del sector, profesionales vinculados a la actividad, representantes institucionales de organizaciones gremiales y demás actores relacionados directa e indirectamente con la actividad foresto-industrial.

ORDEN DEL DÍA:

Análisis del estado actual del expediente judicial Expte. N° 13704/2025-1-C.

Evaluación del impacto productivo, económico, social y laboral derivado de la resolución adoptada por el Superior Tribunal de Justicia de Chaco en la causa mencionada.

Debate sobre la eventual intervención de los sectores de la cadena foresto-industrial en carácter de terceros interesados en el proceso judicial.

DESARROLLO:

Abierto el acto, se expone detalladamente el estado procesal de la causa judicial, poniendo de relieve que la misma debido a la suspensión del otorgamiento de nuevos permisos de aprovechamiento forestal afecta de manera directa a una actividad productiva estratégica para la Provincia del Chaco, con incidencia directa en el empleo, el desarrollo regional, la economía local y la sustentabilidad social de numerosas comunidades y familias.

Los asistentes manifiestan su preocupación por los efectos actuales y potenciales que pudiera generar una resolución judicial (Sentencia) que no contemple la participación de todos los actores involucrados, destacando la necesidad de compatibilizar la protección del medio ambiente, el equilibrio ecológico y los derechos humanos, con la continuidad de una actividad productiva lícita, regulada y generadora de trabajo.

Se coincide en la importancia de que los sectores productivos y laborales de la cadena foresto-industrial tengan voz en el proceso, aportando información técnica, económica, social y ambiental que permita una visión integral del conflicto.

RESOLUCIONES:

Luego del intercambio de opiniones, por unanimidad se resuelve:

Solicitar el diálogo institucional con el Gobernador de la Provincia del Chaco, del Fiscal de Estado y de los Intendentes Municipales de los Municipios en los que la cadena foresto

industrial tiene fuerte presencia como dadora de empleo, por lo cual se decide invitarlos a una reunión para el día 26/01/2026 a las 20 hs en el mismo lugar que esta reunión, con la finalidad de evaluar y promover la intervención de los sectores de la cadena foresto-industrial como terceros interesados en el Expediente Judicial Expte. N° 13704/2025-1-C, a fin de garantizar el derecho de participación y defensa de los intereses legítimos comprometidos peticionando de manera urgente se levante parcialmente la resolución emitida por el Máximo Tribunal y se ordene el otorgamiento de nuevos permisos de aprovechamiento forestal.


Difundir el contenido de la presente acta a las autoridades provinciales, municipales y a la opinión pública.

No siendo para más, y previa lectura y ratificación de la presente, se da por finalizada la reunión siendo las 22 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad.

FIRMAS:

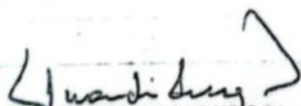
Nombre y Apellido - DNI - Sector / Institución

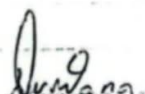
Nombre y Apellido - DNI - Sector / Institución

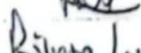

Horacio Daniel Quintana
DNI: 21117924


DNI 21567376


Leandro Chamorro


Juan Domingo
3524608396


Juliana
3734-467660


Ribero Ludueo H
3734 44448

Omar A. Virre - 404 3644443484 (Quitilipi)
Horacio Mañones 3644409664 Quitilipi
Martinez Victor D. 3471 -534283 Maccha Cat

2000

J. Martinez G. 30.061.749. 3734-407872
 Carlos F. 24.408.503 3734-409484
 Nelson Ramirez 35.683.457 3734-444344
 Gustavo Amador 34.714.613 Cel. 34.714.613
 Sergio Radulovich 3734.400746.
 Aquilino Dorso 3734 417216 PL2212
 Jimmy Walker 3734 498091
 Acacido Absail 3734-401175 4504488
 Serapim Cicciolo 3734 416084 14360742
 Pedro Jose Cecu " 606474 25.859.401
 Florentino 3734409564 36.490.144
 G. 3734 489332 74018312
 ACARIDE RUM 24750274 574067
 CALAYAS SRIA (20176480)
 3734-430673
 G. 3734 512555
 J. 3731 466027
 3734-486702
 Sandoval Walter 20704572 3734 403253
 PABLO FERNANDEZ 30.829.885 3734-404661-
 Alegre Gabriel 22263731 3734 404392
 Espin Franco 40033860 3734440846
 Dionisio Villalba 21, 344, 813 3734487390
 Villalba Porcun 36.974.120 3734-513562
 3734-442798
 11 602354
 Abel Sebastian Jimenez 3734495581
 44069044
 Perez One Pedro 35.685.433 3734494584
 3734 4884
 Jesus Ricardo 14069137 3734-44372
 Roberto Peto-020 13778689

RICARDO GOMEZ FERREROS 606989

Guillem Solis 35.466.43 3734-512982
Alvarez Guillermo 34.315.411 3644-343461

GONZALEZ-ROSE OSCAR 34.388.663 3734-511530

SANTAMARIA DANIEL 37.592.568 3734-487302

MIRANDA NARA 39.940.221 3734-533573

Caspedes Miguel 14.552.950 3734 400036
PAREDES OSCAR 12.120.558 3734 440163

Quiroz Eduardo 28.395.634 3734-404859

Reya Sylvia 16.523.919 3734 416162
Paredes Oscar 16.097.970 3734 606762

Gonzalez Jorge 26.136.895 3734 416370

Vergara Jose 17.257.542 3734 417991
4025 B

Agustin Villalobos 17.943.202 3734 445099

Luis A Fernandez 2.837.8587 3734 448091

TERA, Hector J. 12.120.703 3734-605536
CANA MORRO E. 12.492.227. 1169121091

Solis Eduardo 2.962.150 3734 489313

Solis, Ramon 12.120.982 3734-448101

Pérez, Ana Maria 13.463.288 3734-497416
Solis Dico A. 32.398.839 - 3734-41660